

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22341

ASUNTOS IMPOSITIVOS

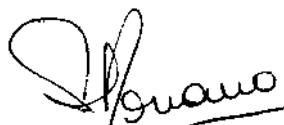
Buenos Aires, 5 de enero de 2023.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 1 SH SF (B.O.: 5/1/2023) se dispone que la Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 30 de junio 2023, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada